

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**108****BARCELONA NÚMERO 3**

## EDICTO

Por la presente cédula de citación dictada en materia laboral en los autos número 236 de 2014 seguidos en este Juzgado de lo social número 3 de Barcelona, a instancias de don Juan Alfredo Pérez de la Ossa Perelló, contra “Tea Cegos Deployment, Sociedad Limitada”, “Tea Ediciones, Sociedad Anónima”, don José Montes O’Connor, “New Cegos Partners, Sociedad por Acciones Simplificadas”, y “Cegos Holding, Sociedad Anónima”, se cita a la mencionada parte demandada, en ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, ronda Sant Pere, número 41, tercera planta, el día 19 de noviembre de 2014, a las doce horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, al de juicio, que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante el secretario judicial y el segundo ante el magistrado-juez, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y que la incomparecencia injustificada de los demandados no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando este sin necesidad de declarar su rebeldía y pudiendo ser tenida por informe con los hechos de la demanda.

Se le hace saber que puede tener conocimiento íntegro del contenido de esa resolución en la oficina judicial sita en ronda Sant Pere, número 41, tercera planta de Barcelona, donde quedan a su disposición las actuaciones.

Contra dicha resolución cabe, en su caso, recurso de reposición en los términos expuestos en la propia resolución, a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto. Con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución y de conformidad con la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (Ley 36/2011, de 10 de octubre).

Y para que sirva de notificación y citación en forma a los referidos demandados y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o en el tablón de anuncios de este Juzgado, según proceda, a los efectos pertinentes, expido el presente en Barcelona, a 8 de julio de 2014.—El secretario judicial, Alberto Montón Márquez.

(03/24.279/14)

